

SESIONES ORDINARIAS

DE LA

CAMARA DE SENADORES

EN

1885

CONGRESO NACIONAL

SESION DE LAS DOS CÁMARAS REUNIDAS EN 1.º DE
JUNIO DE 1885

En la ciudad de Santiago de Chile, a primero de junio de mil ochocientos ochenta i cinco, reunidas las dos Cámaras que forman el Congreso Nacional, cada una con el siguiente número de miembros, a saber:

De la de Senadores, su Presidente el señor don Antonio Varas, i los señores:

Aldunate, Luis
Altamirano, Eulojio
Antúnez, Carlos
Balmaceda, José Manuel
Besa, José
Castillo, Miguel
Correa i Toro, Carlos
Cuevas, Eduardo
Eastman, Adolfo
Encina, José Manuel
Fábres, J. Clemente
Freire, Francisco
Gana, José Francisco
González, Marcial
Izquierdo, Vicente

Marcoleta, Pedro N.
Martínez, Aristides
Recabáren, Manuel
Rodríguez, Juan E.
Saavedra, Cornelio
Sánchez Fontecilla, Mariano
Valderrama, Adolfo
Valdes M., José Antonio
Valledor, Joaquin
Varela, Federico
Vergara, José Ignacio
Vergara Albano, Aniceto
Vial, Ramon
Zañartu, Javier Luis

De la de Diputados, su Presidente el señor don Demetrio Lastarria, i los señores:

Arce, José
Asta-Buruaga, Jorje
Aldunate B., Santiago
Armstrong, Diego
Aguirre Vargas, Vicente
Balbontin, Manuel G.
Balmaceda, José María
Balmaceda, José Vicente

Larrain Pérez, Manuel
Leon Lavin, Rodolfo
Letelier Patricio
Lira, Carlos
Mac-Iver, Enrique
Mac-Iver, David
Márquez de la P., Fernando
Montt, Pedro

Bannen, Pedro
Barazarte, Rafael
Bañados Espinosa, Ramon
Bañados Espinosa, Julio
Barros Luco, Ramon
Bernales, Ramon
Barros, Lauro
Calderon, Patricio
Carrasco Albano, Adolfo
Carvajal, Luis Santiago
Carvalho Elizalde, Ventura
Carvalho Elizalde, Francisco
Cotapos, Acario
Cruchaga, Miguel
Cienfuegos, Máximo
Dávila Larrain, Vicente
Echeverría, Félix
Echeverría, Francisco de B.
Echeverría, Manuel
Edwards, Alberto
Echegóyen, Octavio
Encina Pacifico
Errázuriz, Dositeo
Errázuriz, Ladislao
Fernández, Pedro Javier
Freire, Zenon
Frias Collao, Baldomero
González Julio, Nicolas
González, Juan Antonio
Gaete, Julio
Greiz, Vicente
Guerrero, Adolfo
Irrarázaval, Ramon Luis
Irrarázaval, Miguel
Jullian, Gustavo
König, Abraham
Körner, Víctor
Lazo, Miguel
Lira, Máximo R.
Larrain Barra, Bruno

Montes Santa María, José I.
Mundt, Santiago
Ossa, Sinfioriano
Parga, Juan Nepomuceno
Pérez Montt, Ismael
Pinto, Francisco Antonio
Pinochet Solar, Ruperto
Prieto, Manuel A.
Puelma Tupper, Guillermo
Puga Borne, Federico
Rivas, Juan Francisco
Rosas, Pantaleon
Rio (del), Agustín
Roldan, Alcibiades
Rodríguez Ojeda, Ambrosio
Rogers, Carlos
Salamanca, David
Santa María, Domingo V.
Santa María, Ignacio
Sánchez, Liborio
Santa Cruz, Vicente
Sanhueza Lizardi, Rafael
Silva, Olegario
Soto, M. Olegario
Tagle Arrate, José Miguel
Tocornal, Enrique
Ugalde, Nicanor
Urrutia, Gregorio
Vargas Novoa, Agustín
Vidal, Gabriel
Vicuña, Joaquin Toribio
Villamil Blanco, Manuel
Villaseca, Juan de la C.
Valdes Valdes, Ismael
Vial Bello, Eduardo
Waddington, Ricardo
Yávar, Ramon
Zañartu, Manuel Aristides
Zegers, Julio

Habiendo concurrido S. E. el Presidente de la República, acompañado de los Ministros del despacho al salon en donde se encontraban tambien reunidos el Cuerpo Diplomático i las corporaciones nacionales, fué recibido en la forma acostumbrada.

En seguida los señores Senadores i Diputados electos prestaron el juramento de estilo.

Terminado este acto, S. E. el Presidente de la República leyó el discurso que dirige al Congreso en la apertura de sus sesiones ordinarias, retirándose despues acompañado de las comisiones que lo habian recibido.

Hé aquí el discurso:

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:

Llamados recientemente por el voto popular a desempeñar las funciones legislativas, os reunís hoi, en cumplimiento del mandato constitucional, para dar principio a vuestros trabajos, en los que tendrán parte mui capital las inspiraciones de vuestro patriotismo, el deseo de engrandecer mas el nombre de la República i el anhelo por asegurar un mayor bienestar al pueblo chileno. En esta tarea, que pudiera ser fatigosa a veces, debe alentaros el convencimiento de que vuestros esfuerzos no serán jamas estériles, desde que ellos habrán de contribuir mui principalmente a afianzar mas la paz interior de que desde años atras disfrutamos. A esta paz, asegurada como se halla por el majestuoso imperio de la lei, i contra la cual no hai interes alguno lejítimo que pueda conspirar, debemos todos los progresos que ostentamos en el órden político, relijioso, industrial i social.

En nuestras relaciones con las naciones extranjeras se refleja el mismo espíritu de franca cordialidad a que siempre hemos obedecido. Sin separarnos del camino que nos trazan la justicia i la mas severa equidad, mantenemos con todas ellas estrechas relaciones de amistad, que aseguran i afianzan nuestra paz exterior.

De conformidad con el Tratado de paz que restableció nuestras amistosas relaciones con la nacion española, ámbos Gobiernos han acreditado respectivamente sus Agentes diplomáticos, quienes, como era de esperarlo, atendidos los orijenes de ámbos pueblos, han encontrado fácil i grato el desempeño de u cometido.

La anexion de Tarapacá dió lugar a algunas jestionés diplomáticas, que se han mantenido dentro de una esfera tranquila que nos ha permitido discutir sin violencia alguna nuestro derecho.

La representacion dirigida por varios Gabinetes europeos por medio de una nota idéntica, de que os dá cuenta el año último, protestando contra varios artículos del Tratado de paz celebrado con el Perú, fué contestada en los términos que vosotros debeis conocer. El Gobierno de Su Majestad Británica, estimando en todo su valor las doctrinas sostenidas i las honradas declaraciones hechas por nuestra parte, ha puesto término a la jestion iniciada, remitiendo a nuestra propia equidad la satisfaccion de los intereses lejítimos

de sus nacionales que pudieran hallarse comprometidos. Fundadamente debemos esperar igual declaracion de los demas Gobiernos.

Como hasta ahora ha acontecido, confío en que siempre se hará justicia a la rectitud de nuestros propósitos. Jamas nos hemos negado a una amistosa intelijencia en todo caso dudoso, i aun en mucho de evidente justicia de nuestra parte; ni hemos rehusado tampoco someternos al fallo de los Tribunales ordinarios, cuando la materia, objeto del reclamo, era de aquellas que caen bajo las prescripciones del derecho comun.

En la confianza que nos infunde la rectitud de los Gobiernos europeos, hemos jeneralmente creido que muchas de sus jestionés han tenido su orijen en la falta de conocimiento exacto de hechos i de sucesos que no han podido ser debidamente apreciados por la distancia a que se han producido, i por la manera apasionada como han sido ordinariamente presentados por los mismos interesados.

Hemos andado no ménos solícitos en mantener i robustecer la paz con las Repúblicas americanas. Nuestro progreso comun i el mayor desenvolvimiento de nuestras relaciones comerciales dependen de la confianza mutua en que vivamos i del respeto que prestamos a los compromisos contraídos. Espero que, bien aconsejados siempre los Gobiernos americanos, ningun suceso habrá de ocurrir que sea capaz de perturbar la fraternidad en que debemos mantenernos.

Desgraciadamente el Perú, que hasta hace poco ha tenido una Legacion acreditada entre nosotros, no logra tadavía restablecer por completo el réjimen constitucional. Bajo especiosos pretextos, no faltan caudillos que pretendan buscar la satisfaccion de un estraviado patriotismo en luchas fratricidas que tan estérilmente hacen derramar la sangre peruana.

Miéntas las revoluciones no sean detestadas en aquel pais, ni su réjimen legal, ni su progreso industrial tendrán bases sólidas i estables.

La paz de que goza Bolivia i el órden constitucional que impera allí, nos han permitido reanudar nuestras antiguas relaciones, que serán cada dia mas estrechas, desde que un interes comun las sustenta i afianza. No mui tarde habrán desaparecido todos los celos que haya podido enjendrar la guerra pasada; i entónces, unidos los dos paises por los vínculos que haya creado la comunidad del comercio, nada habrá que ponga en peligro nuestra amistad. A este honrado i elevado propósito obedece la Legacion que hemos acreditado en Bolivia, i al mismo obedece tambien, a no dudarlo, la que Bolivia tiene ya acreditada entre nosotros.

Está ya suscrito el Protocolo complementario del Tratado de 4 de abril del año pasado, que importa, por una parte, el principio del pago de las indemnizaciones ya reconocidas a favor de los intereses chilenos damnificados, i que da, por otra, eficacia práctica a la liberacion de los productos de ámbos paises, naturales i manufacturados, pactada en obsequio de nuestro recíproco desarrollo comercial.

Las jestionés entabladas por ciudadanos chilenos en solicitud de que les sean restituidas las propiedades secuestradas al principio de la guerra, i reconoci-

dos los perjuicios consiguientes, han sido atendidas i satisfechas en parte por el Gobierno boliviano, sometiéndose, en cuanto al cobro de créditos o exigencias que ha considerado controvertibles, a las decisiones del arbitraje acordado i establecido en dicho Tratado. A este efecto, ha designado ya, i se encuentra entre nosotros, el juriconsulto que ha de concurrir a la formacion de la Comision Arbitral.

Aprobadas por el Congreso las Convenciones ajustadas para el juzgamiento de las reclamaciones producidas por súbditos belgas i alemanes, solo se espera, para ponerlas en práctica, la ratificacion de dichas Convenciones por los respectivos Gobiernos.

Vencidos durante el último cuatrimestre del año pasado los plazos fijados en las Convenciones francesa, inglesa e italiana para la presentacion de las reclamaciones de sus nacionales, quedaron definitivamente sometidas seiscientos cuarenta i siete a los tres Tribunales constituidos en Santiago.

Con ocasion de una licencia pedida por el Arbitro brasilero a causa del quebrantamiento de su salud, i otorgada por su Gobierno, los Tribunales hubieron de suspender sus funciones a principios del presente año, si bien convinieron los Agentes de los respectivos Gobiernos, a solicitud nuestra, en adelantar la sustanciacion de los procesos, en la forma que lo permitan las Convenciones i detallaban los Reglamentos.

Imposibilitado por el motivo espresado el Arbitro brasilero para regresar a Chile, Su Majestad el Emperador del Brasil, cuya alta equidad me complazco en reconocer, ha nombrado ya el juriconsulto que deba reemplazarle, i con tal motivo mui en breve los Tribunales volverán a reanular sus antiguos trabajos. Por la independencia de que ellos gozan i por los respetos que los acompañan, i a que justamente son acreedores, atendida la naturaleza de las funciones que desempeñan, debemos siempre esperar que sus fallos serán, en todo caso, la espresion de la mas elevada justicia i de los principios tutelares del Derecho Internacional mas jeneralmente reconocidos.

El Gobierno de Bélgica ha propuesto el ajuste de un Tratado de estradiccion bajo bases mas amplias que las que tienen consagradas hasta aquí los pactos concluidos por la República sobre esta materia con otros paises.

En el estudio del proyecto que se nos ha sometido, se procura buscar una fórmula que, consultando debidamente los fueros de la moral i de la justicia, armonice las nuevas disposiciones del pacto con el espíritu de nuestra lejislacion penal.

El representante del Gobierno español ha gestionado el ajuste de una Convencion en idéntico sentido, a la vez que el de otra destinada a garantizar la propiedad literaria e industrial. Oportunamente serán sometidas ámbas a vuestro exámen i aprobacion.

Ha sido tambien objeto de estudio la demarcacion de nuestras fronteras con la República Argentina, en la manera determinada en el pacto ajustado en 8 de diciembre de 1881. Así removeremos para siempre todo orijen de penosas dificultades con la nacion ar-

jentina, i sellaremos definitivamente una cuestion odiosa que un interes comun nos aconseja relegar al olvido. Obedeciendo a este propósito, hemos indicado que la cuestion *Juana Amelia*, que desgraciadamente surgió en aquellos tiempos, sea terminada por un mútuo, equitativo i amistoso arreglo entre los dos Gobiernos, a fin de evitarnos una discusion que pudiera en su desenvolvimiento llegar a ser, sin fruto alguno, irritante i enojosa. No trepido en creer que el Gobierno argentino se inspirará en idénticos sentimientos.

He puesto especial empeño en estimular i atraer hacia nuestro pais la corriente inmigratoria agrícola e industrial. Son satisfactorios los esfuerzos realizados hasta el presente en favor de la primera. Mas conocida i mejor apreciada en los grandes centros de las poblaciones europeas la colonizacion chilena, se ha presentado últimamente un crecido número de solicitudes que excede a nuestras expectativas, i que bastaria para llenar necesidades mayores de las que por el momento nos habiamos propuesto satisfacer.

Los solicitantes se presentan ahora en condiciones mas ventajosas que en las épocas anteriores. Ordinariamente vienen provistos de algunos recursos propios, que los habilitan para iniciar con mayor enerjía sus primeros trabajos, i que para el pais significan una garantía positiva de orden i progreso en los territorios que se entregan a su actividad.

Llego a persuadirme de que se aproxima para el pais el momento de entregar la corriente inmigratoria a su propio impulso, que es indudablemente la que produce mas fructuosos resultados. El Erario se sustraeria tambien así del peso de las cargas que hoi le impone este ramo del servicio.

Durante la última temporada hubo de paralizarse la remision de colonos a causa de la aparicion del cólera en Europa; pero este contratiempo no debilitó los esfuerzos de nuestro agente de colonizacion, que pudo enviar, tan pronto como desapareció todo temor, doscientas noventa i cinco familias, que han traído consigo cuatrocientos un mil treinta i cinco francos, equivalentes a ochenta mil doscientos siete pesos oro.

Hai al presente un número considerable de colonos que, distribuidos convenientemente, forman la base de poblaciones industriales, que cobrarán mayor desarrollo e importancia cuando el ferrocarril las una i estreche, i facilite la comunicacion con los puertos de la costa. Los colonos están distribuidos en ocho grandes agrupaciones, i la cosecha recojida por ellos en este año ha correspondido a sus esfuerzos i podido estimularlos mas vivamente para en adelante.

Comienza tambien a desarrollarse la inmigracion industrial espontánea, al amparo de medidas dictadas con la posible largueza i de acuerdo con las sociedades de fomento establecidas en Chile.

La rejion magallánica, estensa como es, ha demostrado que la industria mas adecuada a sus condiciones climáticas i a la calidad de sus terrenos, es la crianza de ganado, i en especial la de ganado lanar.

En persecucion de esta idea i con el objeto de entregar una zona aparente a los industriales, se ha ordenado practicar una conveniente hijuelacion,

Se hace necesario adoptar, para el progreso de esta colonia, un plan basado en una jenerosidad capaz de ofrecer positivas ventajas al colono i recompensarle de los sacrificios que le imponen la naturaleza del clima i la distancia de todo centro de poblacion.

Oportunamente os someteré un proyecto de lei sobre este particular.

Pero si la inmigracion extranjera es acreedora a todos vuestros favores, no debeis prestarlos menores a la reparticion de tierras entre los nacionales, especialmente entre los militares i soldados que se hayan recomendado últimamente por distinguidos servicios. A este fin obedece el proyecto de lei que sobre esta materia he sometido a vuestra aprobacion i al que espero prestareis preferente atencion.

No he escusado medida alguna que tienda a mejorar el servicio administrativo. Os recomiendo a este respecto el proyecto de lei que organiza la provincia de Antofagasta i el que divide i demarca el territorio araucano, que exige, como consecuencia necesaria de su desarrollo agrícola, todas las facilidades i garantías que consagra la lei.

Las Municipalidades, en cumplimiento de sus deberes i dentro de la esfera que les es propia, han atendido en la medida de sus recursos el servicio local. En esta tarea, particularmente en la relativa a la mejor organizacion de las policías urbana i rural, han sido eficazmente ayudadas por el Gobierno.

Consecuencia necesaria del mejor servicio administrativo, i como poderosa ayuda prestada al desarrollo industrial i agrícola del pais, ha sido la atencion que el Gobierno ha prestado a la construccion de los caminos i puentes; siendo satisfactorio anunciaros que están terminados i entregados al servicio público ocho de estos últimos, muchos de los cuales atraviesan rios caudalosos, como el Aconcagua, Choapa, Maipo i Teno.

Catorce mas, de igual naturaleza i no ménos importantes, están en construccion.

Se trabaja con empeño el ferrocarril de Angol a Traiguén, como igualmente el de Renaico a Victoria. No pocas dificultades han solido presentarse a los empresarios, nacidas de las especiales condiciones del terreno i de la rudeza del clima en algunas estaciones, que aleja a los trabajadores por crecido que sea el salario con que se les halague. La ubicacion de la línea ha ofrecido tambien en el terreno accidentes que no pudieron ser previstos en los primeros estudios, i que la harán en definitiva mas costosa.

A este ferrocarril, que debe terminar en Osorno i cuyos planos i presupuestos definitivos en esta última parte se concluirán en tres meses mas, está vinculado el mas positivo progreso del pais i el desarrollo mas vasto de nuestra industria agrícola. El araucano, guerrero tenaz e infatigable como ántes era, pertenece hoy en este carácter a la leyenda i a la historia. El que al presente reside en aquellas comarcas es ya anheloso i sumiso trabajador.

El Correo i el Telégrafo toman cada dia mayor ensanche. Por este motivo, i a fin de dar mayor seguridad a las relaciones del correo chileno con los paises extranjeros, el Gobierno creyó conveniente encargar, a principios del corriente año, al Ministro de Chile en Lóndres, la representacion del Gobierno en el Congreso Postal Internacional reunido últimamente en Lisboa.

Se han establecido nuevas líneas i nuevas oficinas postales, i en breve estará terminado el espacioso edificio que se ha construido para la Direccion i Administracion de correos en Santiago.

No ménos incremento ha tomado el servicio telegráfico del Estado, habiéndose construido en el último año diversas líneas que abrazan una estension de ciento setenta i cinco quilómetros. En el notable progreso industrial i comercial que tiene el pais, el alambre eléctrico habrá de atravesar i llegar hasta los mas apartados lugares de la República. El servicio nocturno permanente se encuentra establecido en las oficinas mas importantes.

La comision nombrada en abril de 1883 para explorar el desierto de Atacama prosigue activamente sus trabajos, i, a juzgar por los informes del injeniero en jefe encargado de dicha comision, debo esperar que el pais recogerá mui provechosos resultados. Nos será conocida en detalles una rejion que, solitaria i abandonada ántes, es hoy el centro de grandes especulaciones, de atrevidas empresas i de lisonjeras esperanzas.

La Oficina Central de Estadística, sin desatender los trabajos que le son propios, ha preparado los estados necesarios para el levantamiento del censo de los territorios de Tacna, Arica, Tarapacá, Antofagasta i Atacama, i prepara la distribucion de los que exige el levantamiento del censo jeneral de la República, que habrá de efectuarse en el presente año. En la conveniencia de que esta operacion sea practicada con todo acierto, la Oficina no omitirá esfuerzo en la parte que a ella le concierna.

Como siempre, la Beneficencia pública ha merecido del Gobierno especial atencion, i se le han prestado todos los auxilios de que se ha podido disponer.

Entregada ya al servicio la Casa de la Providencia, se salvará la vida de muchos niños que ántes eran dolorosas víctimas de la irregularidad de la asistencia que se les prestaba. El grande edificio comenzado en 1882 está hoy en toda su parte interior totalmente terminado.

La administracion de justicia ha seguido su marcha ordinaria.

Para regularizar i hacer mas fructuoso su servicio en todos los departamentos de la República, será menester crear algunos juzgados de letras. A este propósito obedece la creacion de un juzgado en el departamento de Loncomilla.

El proyecto que autoriza la creacion de una Corte de Apelaciones en Talca, que está sometido a vuestra deliberacion, tiende al mismo objeto, desde que ella contribuiría a hacer mas fácil i ménos costosa la pro-

secucion i terminacion de los juicios en diversos pueblos del sur.

Pronto continuará sus trabajos la comision encargada de la revision del proyecto de procedimiento civil. Debo creer que animada del mismo celo que la ha distinguido hasta ahora, pondrá remate a su trabajo en este año i podrá, en consecuencia, ser sometido en el siguiente a vuestra aprobacion.

Están en construccion, independientemente de las que han sido notablemente reparadas, las cárceles de Santiago, Rengo, Chillan i Angol.

Como era de esperarse, la lei de Registro Civil i de Matrimonio Civil, planteadas desde el 1.º de enero del año actual, han tropezado en la práctica con algunas dificultades, suscitadas por un calculado o mal entendido espíritu relijioso. Tendreis que adoptar algunas medidas que corrijan los defectos o llenen los vacíos que en su aplicacion ha presentado la lei.

Las malas divisiones territoriales por una parte, los hábitos desidiosos i las preocupaciones indisculpables por otra, embarazan en alguna manera el cumplimiento de la lei i contribuyen a que ella no dé desde luego todos los frutos que deben esperarse. En poco tiempo mas, como ha acontecido en otros países, aun mucho mas cultos todas estas escabrosidades, que ninguna razon justificada ampara, habrán desaparecido, i el réjimen legal, que afianza el derecho de todos sin herir creencia alguna relijiosa, quedará definitivamente establecido i respetado.

Los inspectores del Registro Civil han ejercido una saludable vijilancia i desterrado abusos o prácticas irregulares.

La instruccion pública ha continuado mereciendo del Gobierno la mas especial atencion. Tengo el profundo convencimiento de que solo son libres, industriosos i morales los pueblos cultos i educados. En este sentido, i en la esfera que me es propia, nada he omitido por desarrollar i mejorar la instruccion pública. Juntamente con establecer liceos en Rengo i Tacna, se han mejorado los edificios de muchos otros, dándoles mayor capacidad i comodidad para el servicio.

El Consejo de Instruccion ha continuado, como siempre, prestando eficaz cooperacion a la enseñanza.

Se han creado diversas escuelas en todos aquellos lugares en que un centro de poblacion las ha hecho necesarias; pero es menester confesar que, para que ellas sean verldaderamente fructuosas, es menester modificar, en cuanto nuestros recursos pecuniarios lo permitan, el réjimen i enseñanza que actualmente se observa en ellas. Mucho es que la escuela, desvirtuando la intelijencia del niño, le enseñe a modificar su ser moral; pero para que esta modificacion sea completa, es necesario que le abra la senda del trabajo i lo prepare con los conocimientos que le habiliten para utilizarlo.

El número de alumnos de ámbos sexos inscritos en todas las escuelas de la República en el año de 1884 ascendia a ochenta i nueve mil quinientos setenta, i el número de escuelas, fiscales i particulares,

desde Tacna a Chiloé, a mil trescientos setenta i nueve.

En cumplimiento de la lei de 17 de octubre de 1883, se ha invertido en el año de 1884 i lo corrido hasta abril de 1885, la cantidad de ciento setenta i ocho mil ochocientos cuarenta pesos (\$ 178,840) en la construccion de edificios especiales para escuelas.

Nuestras escuelas normales ya están hoy dirigidas por cinco profesores i doce profesoras que, de análogos establecimientos de Alemania, han venido a Chile a rejentar las nuestras. Me lisonjeo con creer que estos establecimientos, entregados a manos espertas i competentes, que traen un caudal de conocimientos recogidos en la práctica i en una enseñanza recibida al efecto, tomarán un vuelo hasta ahora desconocido entre nosotros i prepararán competentemente a los jóvenes de ámbos sexos que se consagren al preceptorado. Con fundados motivos espero que en las dos escuelas normales se introduzcan por los nuevos directores, cuyas aptitudes han sido debidamente comprobadas, útiles reformas que nos permitan prever mas bonancibles i lisonjeros dias para nuestra enseñanza primaria.

Está terminada la Escuela Modelo anexa a la Escuela Normal, i a principios del año entrante la Normal de Mujeres se instalará en el nuevo i espacioso edificio que, ya mui adelantado, se construye al efecto.

Se encuentra prestando sus servicios en la escuela superior de Elqui el profesor de horticultura i arboricultura contratado en Europa. De este modo ha comenzado a realizarse el propósito de dar un carácter esencialmente práctico a la instruccion primaria.

Consecuente con estas mismas ideas, se han adquirido ya en las provincias de Coquimbo, Talca i Linares los terrenos necesarios para la construccion de escuelas agricolas, i se han contratado en Europa los profesores a quienes deben ser confiadas.

Me es satisfactorio no tener que daros cuenta en esta ocasion, como acontecia en los últimos años, de batalla ni de victoria alguna. Estas nuevas, por faustas que sean i por mas que enciendan i halaguen el patriotismo nacional, llevan siempre consigo una larga cauda de dolorosos i inevitables sacrificios. Cuanto mas patriota es un pueblo, tanto mas ávaro es de la sangre de sus hijos. Así, si entre nosotros ha sido inquebrantable la resolucion de vencer, ha sido tambien vivo i sincero nuestro anhelo por la paz.

Reducido considerablemente el Ejército en el presente año, ha vuelto a constituirse en garantía de seguridad para las poblaciones i en guardian celoso de nuestras instituciones. Como es natural, los nuevos territorios contienen una buena parte de las fuerzas existentes; pero la mayor de ellas presta sus servicios en la Araucanía, totalmente sometida de cordillera a mar. Allí, juntamente con dispensar proteccion i amparo a las colonias, abre caminos, construye puentes, telégrafos i cuarteles, i echa, con todo esto, los cimientos de futuras i risueñas ciudades. El resto, esparcido en todo el país, hace el servicio de guarnicion.

En el presente año se hará una nueva reduccion, sin perjudicar al servicio público, como medida de prevision, por cualquiera emergencia que pudiera sobrevenir en nuestra situacion fiscal.

Se ha arreglado el abundantísimo armamento que sirvió en la pasada campaña, el cual se encuentra listo en almacenes i en estado de servicio, junto con el que, de la mejor calidad, se recibió con posterioridad a aquél.

Con especial empeño he atendido a la suerte de las familias que la guerra dejó en la horfandad, i a la de los gloriosos mutilados de la campaña. En muy pocos meses mas se habrá terminado por completo el arreglo de las pensiones que les corresponden, operacion que en la práctica no ha estado exenta de dificultades.

La Academia militar, sometida como está al presente a conveniente réjimen i dirigida por jefes i oficiales celosos, rinde ya los frutos que debian esperarse.

Se ha concluido en Santiago el estenso edificio construido para establecer la Escuela Práctica de Agricultura, destinada a los huérfanos de la guerra. En dias mas, terminados los arreglos a que ha dado lugar un establecimiento de esta clase, nuevo en su jénero i preparado con solícito esmero, quedará definitivamente instalado i abierto el curso que en él deba seguirse.

En este mismo año se instalará tambien la escuela de igual naturaleza que se edifica en Concepcion, quedando para el próximo la escuela de Talca i la de minería de Copiapó, en todas las cuales deben tener preferente colocacion los hijos de aquellos que perdieron a sus padres o deudos en el fragor de las batallas.

Entrada nuestra marina en servicio ordinario, se ha dedicado en este último tiempo a las esploraciones hidrográficas, al avalizamiento i alumbrado de las costas, a la instruccion de los guardia-marinas i a todas aquellas atenciones que reclaman la policia i sanidad marítimas.

Reducidas al pié de paz las dotaciones de todos nuestros buques, se ha hecho una notable economía, sin perjudicar el servicio marítimo. En cualquiera eventualidad estarán listos convenientemente.

Nuestro material marítimo ha sido, casi en su totalidad, completamente mejorado i reparado, i al presente, el *Blanco Encalada*, llevado a Europa con este objeto, sufre modificaciones en los astilleros ingleses que le darán, sin duda alguna, mayor fuerza i mayor andar.

Nuestra marina se encuentra al presente aumentada con el crucero *Esmeralda*, buque rápido i de tipo nuevo, que lo hace hábil para diversos servicios.

Una parte de nuestros marineros hace hoy en Europa especiales estudios, i algunos de ellos deben navegar en las marinas estranjeras para habilitarse, de este modo, de mejores i mas acabados conocimientos. Los

jefes, ayudados de competentes ingenieros, habrán de instruir al Gobierno de cuál es la naturaleza del nuevo buque que habrá de construirse, atendidas las mejoras que en ellos ha introducido la ciencia náutica i las necesidades jenerales de nuestra Armada.

Convencido de la importancia que en las guerras modernas tiene el uso de los torpedos, se ha encargado a uno de nuestros marineros un estudio especial sobre el particular, ya que tenemos elementos acopiados sobre esta materia i ya que procuramos adquirirlos mejores para en adelante. Si nuestra marina no fuese auxiliada por torpedos i nuestras costas no fuesen tambien defendidas por ellos, no tendria aquélla toda su verdadera importancia, ni se mereceria el respeto que justamente debe inspirar. Las glorias que de tan atrás están enlazadas al nombre de nuestra marina, impondrán siempre al Gobierno el deber de atenderla debida i eficazmente.

Concorre evidentemente a este propósito el notable mejoramiento introducido en la Escuela Naval, que dará en adelante, atendidos el réjimen i plan de estudios que allí se observan, jóvenes no solo aptos i debidamente preparados para el servicio de la marina, sino para muchos otros servicios públicos i sociales.

En la actualidad se construye un nuevo i estenso edificio para la Escuela en lugar convenientemente situado.

El ensanche dado a nuestra marina hace urjente la construccion de un dique que permita reparar nuestros buques sin los gastos crecidos que esta operacion nos impone hoy. Procurando satisfacer esta necesidad, se han hecho diversos i detenidos estudios, ya que no faltaba quien recomendase, con cierta autoidad, el dique de madera. Con el propósito de proceder atinadamente en negocio de tanta gravedad, se solicitó la cooperacion de nuestras legaciones en Europa i Estados Unidos, encargándolas que, por su medio, fuesen consultados los ingenieros mas competentes. Hecho el trabajo i el estudio con todo el celo debido, el Gobierno tomará pronto una solucion definitiva en vista de los datos que están acopiados.

El comercio de esportacion e importacion de la República ascendió en 1884 a ciento veinticinco millones doscientos treinta i siete mil ochocientos noventa i cinco pesos (\$ 125.237,895). De esta cantidad corresponde a la importacion, la suma de cincuenta i dos millones ochocientos ochenta i seis mil ochocientos cuarenta i seis pesos (\$ 52.886,846); i a la esportacion, setenta i dos millones trescientos cincuenta i un mil cuarenta i nueve pesos (\$ 72.351,049). Reduciendo esta última suma a pesos de treinta i ocho peniques, obtendremos cincuenta i nueve millones seiscientos veinticinco mil cuatrocientos un pesos (\$ 59.625,401) o sea seis millones setecientos treinta i ocho mil quinientos cincuenta i cinco pesos mas que el valor de la importacion, estimado en la misma clase de moneda.

La esportacion de plata, en 1884, fué de tres millones quinientos treinta i un mil ochocientos cincuenta i ocho pesos (\$ 3.531,858), superior a la de 1883

en cuatrocientos cincuenta i siete mil dieziseis pesos (\$ 457,016).

La esportacion de cobre ascendió en ese mismo año a cuarenta i dos millones trescientos setenta i ocho mil ciento treinta i un quilógramos, o sea dos millones setecientos treinta i siete mil ochocientos noventa i un quilógramos mas que en 1883.

En la importacion de 1884 se nota una disminucion de un millon trescientos treinta i nueve mil setecientos cinco pesos (\$ 1.339,705), comparada con la del año precedente. Perseverando en la reduccion de los gastos, podrá esperarse, como es natural, un saludable mejoramiento en el cambio.

La esportacion ha tenido en 1884 una baja de siete millones trescientos ochenta i un mil quinientos cuatro pesos (\$ 7.381,504). Esta disminucion proviene, principalmente, de haberse esportado en guano cuatro millones ciento treinta mil treinta i seis pesos (\$ 4.130,036) ménos que en 1883; i en salitre un millon setecientos cuarenta i seis mil cuatrocientos cincuenta i seis pesos (\$ 1.746,456).

El aumento que se nota en la esportacion de cobre, a pesar del abatimiento del precio de este metal en Europa, se debe a la utilidad que se obtiene por el jiro de letras de cambio. Sin esta circunstancia, la industria del cobre habria experimentado una reduccion considerable.

Las entradas ordinarias i eventuales ascendieron el último año a cuarenta millones cien mil pesos (\$ 40.100,000).

Los gastos públicos, segun el Presupuesto, importaban cuarenta i cuatro millones doscientos setenta i seis mil setecientos cincuenta i tres pesos (\$ 44.276,753); pero como solo se gastaron cuarenta millones setenta mil pesos (\$ 40.070,000), ha habido una economía de cuatro millones doscientos seis mil setecientos cincuenta i tres pesos (\$ 4.206,753).

En los gastos se comprende la suma invertida en la construccion de nuevas líneas férreas i en la ejecucion de obras importantes de los ferrocarriles en esplotacion. Se han liquidado i pagado, casi totalmente, los haberes i otros gastos de las fuerzas de mar i tierra que han hecho la última campaña.

La existencia en Tesorería el 1.º de enero del año actual, era de catorce millones quinientos veinticuatro mil seiscientos pesos (\$ 14.524,600), de los cuales habia en dinero doce millones ochocientos mil pesos (\$ 12.800,000) i en obligaciones a favor del Estado, que deben pagarse en este año, un millon setecientos veinticuatro mil seiscientos pesos (\$ 1.724,600).

El presupuesto del año corriente asciende a treinta i cinco millones ochenta i cuatro mil novecientos cinco pesos (\$ 35.084,905). Para atender a este gasto serán suficientes las entradas ordinarias, a juzgar por lo que han producido en el primer cuatrimestre de este año las aduanas i los ferrocarriles del Estado, que constituyen el 83 por ciento del total de las entradas.

El presupuesto de gastos para 1886, será de treinta i cuatro millones de pesos (\$ 34.000,000); i las entradas calculadas para ese año se estiman en treinta i cinco millones ochocientos mil pesos (\$ 35.800,000).

El estado de la Hacienda pública nos permite pagar en el año actual la suma de tres millones trescientos cincuenta mil pesos (\$ 3.350,000), saldo de

obligaciones emitidas por el Tesoro en 1878 a favor de los Bancos. Con este objeto os presentaré en breve el correspondiente proyecto de lei.

La Esposicion Nacional que tuvo lugar en octubre del año último ha puesto de manifiesto el estado de adelanto que han alcanzado las artes i la industria nacional.

La Caja de Ahorros establecida en Santiago en setiembre del año próximo pasado ha funcionado con buen éxito, dando a conocer prácticamente los benéficos resultados de estas instituciones.

Se han entregado al servicio público los nuevos edificios destinados para las aduanas de Puerto Montt, Coronel i Talcahuano, i se encuentran en vía de ejecucion los que deben servir a las aduanas de Ancud, Lebu, Lota i Tomé. Para la aduana de Antofagasta se han adquirido espaciosos almacenes de depósitos.

Se han terminado los muelles de Tomé, Talcahuano, Coronel i Lota. En poco tiempo mas se iniciarán los trabajos de estas mismas obras en los puertos de Huasco, Coquimbo i Vilos.

En el corriente año quedarán concluidas las construccioncs destinadas para la aduana de Valparaiso.

Iniciada en agosto de 1884 la obra del malecon en la bahía de ese puerto, hai motivos para esperar, en vista del estado de los trabajos, que a fines del año actual podrán enajenarse 40,000 metros cuadrados de terreno.

El Proyecto de Reforma de la Ordenanza de Aduanas, revisado cuidadosamente por la Cámara de Comercio de Valparaiso, será en breve sometido a vuestra consideracion.

Se os presentará tambien un proyecto de lei para reemplazar el recargo mensual con que se aumentan los derechos de Aduana, por una cuota fija que, dando una base conocida a las transacciones mercantiles, evite las fluctuaciones periódicas del recargo que ahora se cobra.

Autorizado por lei de 10 de noviembre del año último para enajenar el guano de propiedad fiscal, se pidieron propuestas para la venta de 400,000 toneladas. Despues de un estudio comparativo de las que se presentaron, se ha resuelto aceptar, de acuerdo con el Consejo de Estado, la hecha por la Compañía Comercial, que se encarga de la consignacion del guano, en conformidad a un contrato debidamente garantido, i al que puede poner término el Gobierno si se presentase un medio mas ventajoso para la enajenacion de ese abono.

La esplotacion de las covaderas i la distribucion del producto de la venta del guano se harán en conformidad al Tratado de Paz celebrado con el Perú.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:

Entre los diversos proyectos de lei a que habeis de prestar especial atencion, figura preferentemente el que se refiere a la reforma constitucional. No podreis disimularos la importancia que él entraña, desde que tiende a robustecer i ensanchar el imperio del derecho

comun, verdadera base de la justicia i de la libertad humana.

La reforma reconoce la mas amplia libertad de conciencia i asegura i ampara el libre ejercicio de todos los cultos. Ella rompe las barreras que necesidades, preocupaciones o tradiciones de otra época, levantaron para embarazar el desenvolvimiento de la igualdad i de la libertad civil, i mantiene a la vez la accion tutelar i benéfica del Estado, que no puede ser suprimida, como espresion de nuestra soberanía, sobre institucion alguna que, por razon de su carácter o bajo cualquier otro pretexto, se sustrae del imperio de la lei comun i asume una posicion singular i privilegiada.

Si recordamos el punto inicial de la reforma en junio de 1883 i consideramos la importancia de las leyes dictadas en este sentido, inclusa la reforma constitucional, que os recomiendo, se comprenderá que vuestra obra ha sido vasta i que hoi cumple a vuestra prevision perfeccionar i consolidar en la práctica, por medio de disposiciones secundarias, las conquistas realizadas, sin detrimento de derecho alguno i en beneficio del derecho de todos.

La reforma constitucional prepara para en adelante un porvenir mas risueño i lisonjero, en el cual, como es de esperarse, no se habrán de librar reñidas batallas, porque las leyes vijentes, amparadas por la mayor ilustracion del pais, habrán producido todos sus frutos i alejado, aun de los espíritus mas timoratos, todas las desconfianzas i zozobras.

Están pendientes de vuestra aprobacion otros proyectos de lei dirigidos a mejorar i facilitar diversos servicios administrativos. Si por estraños accidentes postergáseis la discusion de la lei de Réjimen Interior, sobre la que en años anteriores he llamado vuestra atencion, necesario seria despachar la parte relativa a los sueldos de intendentes i gobernadores, que, sobrados exíguos como son al presente, imponen sacrificios personales a aquellos funcionarios.

La eleccion pasada ha demostrado que si la lei, vijente desde enero de 1884, tiene defectos dignos de ser corregidos, los partidos carecen aun de hábitos políticos eficaces que alejen esos choques ingratos que suelen provocar el olvido de la lei i la irregularidad en los procedimientos. A pesar de todo, no podríamos disimularnos que es motivo de justa satisfaccion nacional ver que la eleccion, a pesar de los nuevos elementos que se han puesto en juego, pretendiendo infundir con ellos temor en el ánimo público, se haya verificado en la esfera legal, sin dar ocasion, por causa de ella, a sucesos dolorosos que han solido en otras épocas llevar la angustia a los hogares.

El pais ha declarado una vez mas i de una manera solemne i espontánea que la idea liberal, que reconoce el derecho de todos i no está reñida con creencia alguna relijiosa, forma la base de sus patrióticas i mas ardientes aspiraciones.

En algun tiempo mas habrá de efectuarse la eleccion para designar la persona que deba sucederme en el mando de la República. Yo espero que esa eleccion sea tan tranquila como la pasada, desde que nada habrá que pueda compeler a los partidos a salir del terreno señalado por la lei. Respetuoso observante de ella, yo acataré lo que ellos acuerden i preparan para dar manifestacion a sus propósitos i cons-

tituirse en órganos lejitimos de la voluntad nacional. Vosotros coadyuvareis, en cuanto os sea permitido, a esta misma obra, que es obra de sincero patriotismo. Mediante el ausilio de vuestras luces, i, sobre todo, mediante los favores que habrá siempre de dispensaros la Providencia, la nacion chilena marchará segura i tranquila, como hasta hoi, por el sendero que le trazan su presente prosperidad i sus pasadas glorias.

Santiago, junio 1.º de 1885.

DOMINGO SANTA MARIA.

CÁMARA DE SENADORES

SESION 1.ª ORDINARIA EN 3 DE JUNIO DE 1885

Presidencia del señor Varas

Asistieron los señores:

Aldunate, Luis	Martínez, Aristides
Altamirano, Euliojo	Puelma, Francisco
Antúñez, Carlos, (Ministro de Guerra)	Recabárren, Manuel
Balmaceda, J. Manuel, (Ministro de lo Interior)	Rodríguez, Juan E.
Besa, José	Rodríguez Rozas, Joaquin
Cuevas, Eduardo	Saavedra, Cornelio
Concha i Toro, Melchor	Sánchez Fontecilla, Mariano
Eastman, Adolfo	Sanfuentes, Vicente
Encina, José Manuel	Valderrama, Adolfo
Fábres, Clemente	Varela, Federico
Gana, José Francisco	Vergara A., Aniceto, (Ministro de Relaciones Exteriores)
González, Marcial	Vergara, J. Ignacio (Ministro de Justicia)
Ibáñez, Adolfo	Vergara, José Eujenio
Lamas, Víctor	Vial, Ramon
Marcoleta, Pedro N.	

Se leyeron i fueron aprobadas las siguientes actas: la de la última sesion estraordinaria de 21 de enero último i la de la apertura del Congreso de 1.º del actual.

Asimismo se aprobó el acta de la sesion preparatoria de 15 de mayo que sigue:

Sesion preparatoria celebrada en 15 de mayo de 1885

Asistieron los señores:

González, Marcial	Puelma, Francisco
Aldunate, Luis	Recabárren, Manuel
Antúñez, Carlos	Rodríguez Rozas, Joaquin
Balmaceda, José Manuel	Saavedra, Cornelio
Besa, José	Sánchez Fontecilla, Mariano
Concha i Toro, Melchor	Valderrama, Adolfo
Cuevas, Eduardo	Valledor, Joaquin
Eastman, Adolfo	Vergara, José Francisco
Fábres, José Clemente	Vergara, José Eujenio
Gana, José Francisco	Vergara Albano, Aniceto
Freire, Francisco	Vergara, José Ignacio
Guerrero, Ramon	Zañartu, Javier Luis
Martínez, Aristides	

Se leyó el artículo 97 de la lei electoral, que prescribe que las Cámaras se reunirán separadamente el 15 de mayo para proceder en conformidad a sus respectivos reglamentos a constituir la comision o comisiones que deben informar sobre las elecciones, i se dió cuenta de haberse dicho de nulidad de las elecciones de Senadores verificadas el 29 de marzo últi-